Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Primera Infancia
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 202516000000025373

Para: **DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, EQUIPOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS**

Asunto: **Orientaciones para la contratación de integralidad de los contratos de aporte de servicios de modalidad comunitaria.**

Fecha: 2025-03-04

Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"* y la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "*de Cero a Siempre*", el Gobierno Nacional avanza en la universalización de la atención integral a la primera infancia, el fortalecimiento y cualificación de los servicios de modalidad comunitaria.

En este sentido, se orienta a las Direcciones Regionales proceder con la contratación del componente de integralidad, buscando garantizar que los servicios de la modalidad familiar y comunitaria cuenten con los equipos de trabajo que garanticen la integralidad como parte del mejoramiento de la calidad en la atención a la primera infancia; para lo cual podrán tener la posibilidad de escoger entre las siguientes opciones:

A) **Operación directa:** Contratación de talento humano que conformen equipos de integralidad por centro zonal acorde con el número de Unidades de Atención de HCB, HCB Fami Bienvenir y jardín comunitario adscritos al centro zonal. Esta contratación fortalece los equipos de primera infancia de los centros zonales y mejora los procesos de cualificación de los servicios y se realizará por parte de la Dirección Regional, con la supervisión a cargo de cada centro zonal.

 El trámite para la contratación talento humano se realizará de conformidad con el procedimiento establecido para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión v6, el cual se encuentra publicado en el web del ICBF en el siguiente enlace, **https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p2.abs_procedimiento_cps_profesionales_y_de_apoyo_a_la_gestion_v6.pdf**.

Así mismo en el sitio web del ICBF se encuentran los formatos a utilizar para dicha contratación en el siguiente enlace:
https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion

B) **Adición a los contratos de aporte suscritos:** Se podrá adicionar el recurso de integralidad a los contratos de aporte suscritos desde la Dirección Regional para la modalidad comunitaria, acorde a la proporcionalidad de unidades de atención que se encuentran adscritas a cada contrato y la disponibilidad de los recursos asignados a cada regional por este componente.

Para las dos opciones de contratación es necesario tener en cuenta que la definición y número de perfiles a contratar mantiene la relación técnica estipulada en el Manual Operativo de la Modalidad Familiar y Comunitaria, tabla 3 “Relaciones Técnicas Equipo Interdisciplinarios para los servicios HCB, HCB FAMI BIEN VENIR Y JARDIN COMUNITARIO” referenciado en la página 63, **siempre en un rango flexible de 20 a 25 UDS** de acuerdo con las características territoriales de la prestación de los servicios y la disponibilidad de recursos asignados a cada regional. Se anexa proyección estimada quipos de integralidad por centro zonal y recursos asignados a cada regional 2025(Ver anexo 1.) para consulta y definición de equipos a contratar.

Es responsabilidad del contratista en cualquiera de las opciones: garantizar la calidad del servicio para el cual ha sido contratado el talento humano de cualificación, por lo tanto, entre sus responsabilidades esta garantizar que la persona contratada cumpla con el perfil establecido y sea del territorio, los procesos de formación o capacitación del talento humano y el seguimiento al cumplimiento de las actividades propias del servicio.

El plazo de ejecución de estos recursos está estimado para nueve meses (9) de operación, con fecha de cierre hasta 15 de diciembre de 2025.

La tabla de honorarios del talento humano puede consultarse en el apartado de orientaciones financieras de este memorando.

Orientaciones financieras

A continuación, se detalla la proyección de honorarios por perfiles y agrupación de perfiles para conformación de equipo interdisciplinario para cada servicio o por combinación de servicios:

Equipo Integralidad para HCB

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO HCB					
ROL	NÚMERO UDS X ROL	APLICA PARA	HONORARIOS	TRANSPORTE	TOTAL EQUIPO HCB
AGENTE EDUCATIVO	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
PSICOSOCIAL	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
SALUD/NUTRICIÓN	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00

$ 75.233.610,00

Equipo Interdisciplinario HCB + FAMI BIENVENIR

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO HCB + FAMI BIENVENIR					
ROL	NÚMERO UDS X ROL	APLICA PARA	HONORARIOS	TRASNPORTE	TOTAL EQUIPO HCB+FAMI BV
AGENTE EDUCATIVO	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
PSICOSOCIAL	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
SALUD/NUTRICIÓN	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
SABEDOR/ARTISTA	25	FAMI BIENVENIR	$ 22.035.069,00	$ 2.264.994,00	$ 24.300.063,00
					$ 99.533.673,00

Equipo Interdisciplinario HCB+ FAMI BIENVENIR

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO HCB + FAMI BIENVENIR					
ROL	NÚMERO UDS X ROL	APLICA PARA	HONORARIOS	TRASNPORTE	TOTAL EQUIPO HCB +JC
AGENTE EDUCATIVO	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
PSICOSOCIAL	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
SALUD/NUTRICIÓN	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
GESTOR DE ALIMENTOS	1	JARDÍN COMUNITARIO	$ 22.035.069,00	$ 1.038.978,00	$ 23.074.047,00
SERVICIOS GENERALES	1	JARDÍN COMUNITARIO	$ 22.035.069,00	$ 1.038.978,00	$ 23.074.047,00
					$ 121.381.704,00

Equipo interdisciplinario HCB + FAMI BIENVENIR+ JARDIN COMUNITARIO

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ZONAS HCB + FAMI BIENVENIR+JARDÍN COMUNITARIO					
ROL	NÚMERO UDS X ROL	APLICA PARA	HONORARIOS	TRASNPORTE	TOTAL EQUIPO HCB +JC
AGENTE EDUCATIVO	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
PSICOSOCIAL	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
SALUD/NUTRICIÓN	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 2.264.994,00	$ 26.303.886,00
SABEDOR/ARTISTA	25	FAMI BIENVENIR	$ 22.035.069,00	$ 2.264.994,00	$ 24.300.063,00
* GESTOR DE ALIMENTOS	1	JARDÍN COMUNITARIO	$ 22.035.069,00	$ 1.038.978,00	$ 23.074.047,00
*SERVICIOS GENERALES	1	JARDIN COMUNITARIO	$ 22.035.069,00	$ 1.038.978,00	$ 23.074.047,00
					$ 146.907.783,00

RELACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS HCB – JARDÍN COMUNITARIO – FAMI BIENVENIR

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ZONAS HCB + FAMI BIENVENIR+JARDÍN COMUNITARIO					
ROL	NÚMERO	APLICA PARA	HONORARIOS	TRASNPORTE	TOTAL EQUIPO

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ZONAS HCB + FAMI BIENVENIR+JARDÍN COMUNITARIO					
	UDS X ROL				HCB +JC
AGENTE EDUCATIVO	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
PSICOSOCIAL	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 1.038.978,00	$ 25.077.870,00
SALUD/NUTRICIÓN	25	TODAS UDS	$ 24.038.892,00	$ 2.264.994,00	$ 26.303.886,00
SABEDOR/ARTISTA	25	FAMI BIENVENIR	$ 22.035.069,00	$ 2.264.994,00	$ 24.300.063,00
* GESTOR DE ALIMENTOS	1	JARDÍN COMUNITARIO	$ 22.035.069,00	$ 1.038.978,00	$ 23.074.047,00
* SERVICIOS GENERALES	1	JARDIN COMUNITARIO	$ 22.035.069,00	$ 1.038.978,00	$ 23.074.047,00
					$ 146.907.783,00

Nota: * Para los perfiles de gestor de alimentos la relación técnica es 1 por 52 participantes y para el perfil de servicios generales se calculará 1 por cada 72 participantes, es importante tener presente que en aquella UDS donde el número de participantes esté por debajo del parámetro establecido, se debe garantizar una persona para el perfil de gestor de alimentos y 1 para servicios generales.

Finalmente, cualquier modificación o situación particular frente al proceso contractual o técnico de este proceso estaremos atentos desde la Dirección de Primera Infancia a resolverlos conjuntamente.

Atentamente,

ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA
Subdirectora General ICBF

MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Directora de Primera Infancia ICBF

Anexo: Archivo Excel

Aprobó:
Sandra Pinzón. Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia (e)
Andrea Marcela Álvarez Chaparro - subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Revisó: Sonia López Torres– Subdirección General, Laura Fajardo - Contratista Dirección de Contratación
Proyectó: Angela Sorany Caicedo Romo – Mónica Valbuena. Contratistas Dirección de Primera Infancia.